 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Noviembre 17 de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. PRESENTA EN SU SEDE ADMINISTRATIVA UN DETERIORO EN LAS DIVISIONES DE VIDRIO Y MADERA, PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO, PUERTAS PLEGABLES, CANTONERAS, DILATADORES, MANIJAS, NEUMATICOS Y RODACHINES DE SILLAS, MESAS, RIELES DE ARCHIVADORES, GAVETAS Y PERSIANAS


COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN ESTAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO PUEDE GENERAR RIESGOS PARA LOS USUARIOS, EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS QUE PERMANECEN EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, POR LO TANTO, SE HACE NECESARIO INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTAS ESTRUCTURAS, CON EL FIN DE MEJORAR EL CONFORT DE LAS INSTALACIONES EN SU AMBITO DIARIO DE TRABAJO, ELEVAR LOS NIVELES DE EFECTIVIDAD, EFICIENCIA Y ATENCION AL USUARIO QUE CUMPLE LA EMSER E.S.P. EN PRO DE SU MISION INSTITUCIONAL, ADEMAS DE LA BUENA IMAGEN DE LA INSTITUCION ANTE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA SEDE ADMINISTRATIVA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VL UNIT	VL TOTAL
001	MANTENIMIENTO CHAPAS – ARCHIVADORES DE ESCRITORIOS	10	\$ 30.000	\$ 300.000
002	MANTENIMIENTO A SILLA (NEUMATICO)	12	\$ 60.000	\$ 720.000
003	MANTENIMIENTO A SILLA (RODACHINAS)	6	\$ 55.000	\$ 330.000
004	MANTENIMIENTO, ALINEACION, AJUSTE ARCHIVO RODANTE AREA CONTABILIDAD Y ASESORES	2	\$ 170.000	\$ 340.000
005	MANTENIMIENTO GENERAL A PERSIANAS SEGUNDO PISO (desmante, lavado de lamas, ajuste de rieles, montaje. Incluye 4 persianas horizontales)	GLB	\$ 1'700.000	\$ 1'700.000
006	MANTENIMIENTO SILLAS, SOPORTE NEUMATICO (Plato)	3	\$ 90.000	\$ 270.000
007	MANTENIMIENTO, AJUSTE, LAVADO DE SILLAS, aspirado de polvo y agua con maquina	25	\$ 35.000	\$ 875.000
008	MANTENIMIENTO, REFUERZO DE ESPUMA ASIENTO DE SILLAS OPERATIVAS	6	\$ 55.000	\$ 330.000
009	MANTENIMIENTO GENERAL A PUERTAS DE VIDRIO (Desmante de las necesarias, nivelación, ajuste de herrajes.)	GLB	\$ 1'200.000	\$ 1'200.000
010	INSTALACION DE PUERA EXISTENTE Y SUMINISTRO DE HERRAJES PARA AREA DE ASESORES	1	\$ 550.000	\$ 550.000

 EMSER E.S.P. <small>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

011	MANTENIMIENTO PUERTA DE AUDITORIO (Incluye desmonte del Dry Wall de puerta, montaje de soporte para riel y montaje completo de Drywall y puerta corrediza)	1	\$ 700.000	\$ 700.000
			SUBTOTAL	\$ 7'315.000
			IVA 19%	\$ 1'389.850
			TOTAL	\$ 8'704.850

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios De Mantenimiento.

2.2.2. Plazo de Ejecución: Diez (10) Días Hábiles, contados a partir del acta de inicio.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la Sede Administrativa de la EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 8'704.850

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 554 del 17 de Noviembre de 2021

Rubro 054106 Mejoramiento Mantenimiento Infraestructura Administrativa

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará de contado al contratista una vez culminada la prestación de servicios de mantenimiento, con previa certificación del Supervisor Designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Administrativo, Financiero y Comercial de la EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:


- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo antes y después de los mantenimientos realizados al final de la labor en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor.
- f. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución de los mantenimientos contratados.
- g. Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- h. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de los mantenimientos materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas.
- i. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todos los mantenimientos.
- j. Garantizar los servicios de mantenimiento por un término no inferior a 90 días.
- k. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- l. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

12

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSION	01

Fundamentados en estudios de precios solicitados a proveedores de estructuras en madera, mobiliario y persianas.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72152400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	Servicios de Montaje e Instalación de ventanas y puertas	Servicios de Montaje e Instalación de ventanas y puertas
72153608	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	Servicios de Terminado Interior, Dotación y Remodelación	Servicio de instalación de Cortinas o Persianas.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación
- Propuesta Oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Certificado de Pago de Industria y Comercio.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios y suministros, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

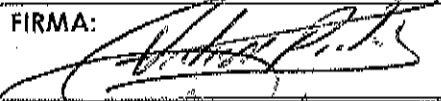
7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema General de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: VICTOR MANUEL PORTELA GALEANO CARGO: Director Administrativo, Financiero y Comercial	FIRMA: 
NOMBRE: MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA CARGO: Gerente EMSER E.S.P.	FIRMA: 